

COMPLEMENTOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. COMISEIN

Guayaquil, 23 de Octubre del 2006

75801

61755-1-96

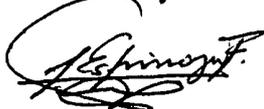
Srta.
Martha L. Sánchez Antepara
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que en la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, se resolvió designar a usted PRESIDENTE de la Compañía COMPLEMENTOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. COMISEIN por un periodo de cinco años, con todas las atribuciones y facultades que señalan los estatutos sociales, entre los cuales constan subrogar al Gerente, representante legal en los casos de ausencia temporal.

COMPLEMENTOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. COMISEIN, se constituyo mediante la escritura pública pública otorgada por el NOTARIO 21° de Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, el 2 de agosto de 1996, aprobado por la resolución N° 96-2-1-1-0003786 de la Intendencia de Compañías, el 29 de agosto de 1996, y se inscribió al 16 de Octubre de 1996, de fb. 61.755 a 61.774, N° 18.344 del Registro Mercantil y anotado con el N° 29.600 del repertorio. Mediante escritura publica otorgada el 2 de febrero de 2001 ante el notario único del Cantón Yaguachi, inscrito el 3 de Octubre de 2001.

De Ud. Muy atentamente



Ing. Kléber Espinoza Flores
Gerente de la Compañía

Acepto la decisión como presidente de
COMPLEMENTOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. COMISEIN
Guayaquil, 23 de Octubre del 2006



Martha L. Sánchez Antepara

NUMERO DE REPERTORIO: 52.149
FECHA DE REPERTORIO: 25/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:28

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veinticinco de Octubre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COMPLEMENTOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. COMISEIN**, a favor de **MARTHA L. SANCHEZ ANTEPARA**, a foja **115.728**, Registro Mercantil número **21.052**.

ORDEN: 52149
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

S

REVISADO POR:

S.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA